



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOTRADIS-17-01 QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, POR SUS SIGLAS SEDESOE, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR EL ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA, SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POR UNA SEGUNDA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA JOC, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JUAN OCHOA CAYETANO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUSCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- LAS PARTES DECLARAN:

I.1.- QUE CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOTRADIS-17-01, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, CUYO OBJETO QUEDÓ ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO Y QUE CONSISTEN EN:

10010057398 REHABILITACION DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL (CRI), EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

I.2.- QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOTRADIS-17-01 DE FECHA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2017, REFERIDO EN LA DECLARACION 1.1 DE ESTE CONVENIO, QUEDO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL MISMO, Y QUE ES POR EL MONTO TOTAL DE:

\$ 2,053,865.48 M.N. (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGANDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE:

\$ 2,000,549.87 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

I.3.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE CONVENIO, SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA TERCERA DE DICHO CONTRATO, FIJÁNDOSE UN PLAZO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE EL CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA APROBADO Y QUE OBRA ANEXO AL REFERIDO CONTRATO.

I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2018 QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA HAN DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL IMPORTE DEL CONTRATO PRINCIPAL IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN I.1 DE ESTE CONVENIO, COMO CONSECUENCIA DE LA AMPLIACION Y REDUCCION DE VOLUMENES DE OBRA E INCLUSION DE OBRA EXTRAORDINARIA ALUDIDOS EN EL DICTAMEN REFERIDO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA Y PRESUPUESTO ACTUALIZADOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.



I.5.- DECLARA LA CONTRATANTE QUE LA INVERSION CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION DE LA OBRA SEÑALADA EN LA DECLARACION PRECEDENTE, HA SIDO APROBADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO, EN OFICIO DE APROBACIÓN No. 10010161428 DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2017.

I.6.- QUE SE RECONOCE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, RATIFICANDO LAS DECLARACIONES HECHAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOTRADIS-17-01, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017, EN TODO LO QUE NO SE OPONGAN AL PRESENTE CONVENIO, MISMAS QUE SE DAN POR REPRODUCIDAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

I.7.- QUE CONOCEN EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, DECLARANDO LA CONTRATISTA QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACION Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOTRADIS-17-01 DE FECHA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2017, IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN I.1 DE ESTE CONVENIO, QUE LITERALMENTE DICE:

CLAUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE:

\$ 2,053,865.48 M.N. (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGÁNDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE:

\$ 2,000,549.87 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Y DADO LO MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN 1.4 DE ESTE CONVENIO, LAS PARTES ACUERDAN REDUCIR LA CANTIDAD DE:

\$ 53,315.61 M.N. (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE EN LO SUCESIVO LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOTRADIS-17-01 DE FECHA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2017, QUEDARA DE LA SIGUIENTE FORMA :

CLAUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE:

\$ 2,000,549.87 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

FF

[Handwritten signature]



OTORGÁNDOSE UNA **ASIGNACIÓN** POR LA CANTIDAD DE:

**\$ 2,000,549.87 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL),
INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON DOCUMENTACIÓN ANEXA AL PRESENTE CONVENIO, CONSISTENTE EN EL **PROGRAMA DE OBRA Y PRESUPUESTO ACTUALIZADOS**, REFERIDOS EN LA DECLARACIÓN 1.4 DE ESTE CONVENIO

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESENTAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE TANTO EN MONTO Y/O PLAZO, A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOTRADIS-17-01 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017, A EFECTO DE QUE CUBRA EL PERÍODO Y/O IMPORTE MENCIONADO EN ESTE CONVENIO.

TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOTRADIS-17-01 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017, CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE CONVENIO SE EFECTÚAN.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS **LAS PARTES** DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO**, LO FIRMAN POR **TRIPLICADO**, QUEDANDO DOS TANTOS EN PODER DE **LA CONTRATANTE** Y UNO EN PODER DE **EL CONTRATISTA**, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **09 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2018**.

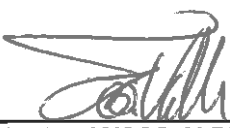
LA CONTRATANTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

"EL CONTRATISTA"
CONSTRUCTORA JOC, S.A. DE C.V.


ING. MIGUEL ÁNGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA DE LA SEDESOE


C. JUAN OCHOA CAYETANO
ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGOS


ING. FRANCISCO ALBERTO VALLE SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO.


LIC. OSCAR ESTRADA CARRILLO
DIRECTOR DE INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO.